



COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN DE COAG APLICACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA DEL SISTEMA DE SEGUROS AGRARIOS

Coordinadora de Organizaciones
de Agricultores y Ganaderos (COAG)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.	2
1. SITUACIÓN DEL SECTOR AGRARIO. ESTRATEGIA DE COAG	3
1.1. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL DEL SECTOR AGRARIO.	3
1.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA AGRARIA (EN GENERAL) Y DE LA DE SEGUROS (EN PARTICULAR)	4
2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA DE LOS INSTRUMENTOS: SEGUROS AGRARIOS	7
2.1.OBJETIVOS.	7
2.2. ESTRATEGIA: FUNCIONAMIENTO.	7
3. APLICACIÓN.	8
3.1. BALANCE DE CONTRATACIÓN.	9
3.2. GRADO DE IMPLANTACIÓN.....	111
3.3 DESEQUILIBRIO DEL SISTEMA Y LAS LÍNEAS.	133
3.4. NUEVAS FORMAS DE CONTRATACIÓN.....	155
3.5. EL PROBLEMA DE LOS RIESGOS CATASTRÓFICOS	177
4. PROPUESTAS DE MEJORA. MODELO DE SEGURO.	177

INTRODUCCIÓN.

El seguro agrario es un instrumento necesario porque los agricultores/as y ganaderos/as necesitan garantizar sus ingresos ante todos los riesgos que no pueden evitar y es el mejor instrumento de prevención frente a los riesgos meteorológicos.

En la presente comunicación la Organización Profesional Agraria COAG tiene el objetivo de exponer la utilidad de este instrumento en el sector agrario. Para ello en el primer apartado se expone la principal problemática que se identifica en el sector agrario al tiempo que una estrategia para abordarla, en la que el Seguro Agrario tiene un papel importante.

Posteriormente el apartado segundo establece el objetivo y aplicación de los instrumentos de seguros agrarios. El primero se obtiene de la Ley 87/1978 de Seguros Agrarios Combinados, mientras que la aplicación de este instrumento es presentado bajo la estrategia de funcionamiento que COAG realiza como interlocutor del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En el apartado tercero se expone una serie de elementos que nos determinan como se está aplicando la política de Seguros Agrarios a nivel del Estado español. Entre los mismos destaca un balance de contratación de los últimos cinco años, el grado de implantación, etc.

Por último, se realiza una breve presentación sobre propuestas de mejora del sistema de seguros agrarios del Estado español.

1. SITUACIÓN DEL SECTOR AGRARIO. ESTRATEGIA DE COAG.

1.1. Problemática principal del sector agrario.

Un diagnóstico del sector agrario ofrece un conjunto de PROBLEMAS variados y complejos. COAG considera que el primer y grave problema que padecemos en el sector agrario es la DESAPARICIÓN DE ACTIVOS (y EXPLOTACIONES AGRARIAS) y, por consiguiente, del empleo en el sector. Ello además va ligado a cambios en la estructura laboral. Asimismo se constata una DISMINUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA debido al descenso de precios agrícolas e impuestos elevados. Dicha disminución lo es tanto a nivel interno entre las diferentes explotaciones existentes según su localización geográfica, dimensión, etc., como a nivel externo, esto es, la renta del sector agrario en relación con otros sectores económicos pierde cada vez más fuerza.

Paralelamente a esta situación coyuntural nos encontramos en el Estado español con la persistencia de una serie de DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES¹ que condiciona un adecuado desarrollo de las explotaciones agrarias de nuestros territorios. Entre las mismas destacamos una reducida dimensión de las mismas, una insuficiencia en la organización económica tanto en los beneficios comerciales que las mismas pueden aportar como en otros de tipo social.² Otra de las deficiencias estructurales es el envejecimiento y la falta de relevo generacional así como una menor participación económica de la mujer.

Por último, COAG considera también importante el problema del DETERIORO AMBIENTAL que la agricultura pueda ejercer. Esto, que en la terminología económica se denomina externalidad negativa, se basa en los problemas que las formas de producción agrícola actual está produciendo en el medioambiente (tales como erosión, contaminación de aguas por nitratos, pérdida de biodiversidad, etc). No hay que dejar de mencionar que al tiempo que la

¹ En seis años Desaparición de un 17% de explotaciones y destrucción del 32% del empleo agrario

² En este marco hacemos extensivo también al problema de la INFRADOTACIÓN ECONÓMICA de las zonas donde se localizan nuestras explotaciones/empresas agrarias. Éstas al encontrarse en el medio rural no disponen de los mismos servicios económicos que las empresas radicadas en el medio urbano.

agricultura puede tener dichas externalidades negativas las tiene positivas (por ejemplo mantenimiento de paisaje, conservación de suelos, etc.)³

1.2. Objetivos y estrategia de la política agraria (en general) y de la de seguros (en particular)

En base a los problemas identificados COAG plantea los siguientes **objetivos**:

Como *objetivos generales*:

- Aumento de la renta del sector agrario y reducción de la desigualdad interna y externa (DISTRIBUCIÓN JUSTA) a través de la consolidación de una agricultura que contribuya a la cohesión social, económica y territorial ;
- Asegurar la continuidad de las explotaciones agrarias como instrumento básico del desarrollo económico rural y el equilibrio territorial

Como *objetivos específicos*:

- Fomentar y *mantener el empleo agrario*, apostando decididamente por la incorporación de jóvenes y por la valoración e integración de la mujer en la agricultura;
- Disminuir la *desigualdad territorial* e Incrementar el acceso a Bienes y Servicios públicos en el medio rural;
- Internalizar los *COSTES medioambientales* en los procesos de producción agraria.
- Promover la *incorporación de Valor añadido* en las producciones agrarias.
- Dar el máximo de *facilidades a las mujeres* que emprendan iniciativas empresariales de autoocupación.
- mejorar estructuras de las explotaciones. Esto es, acceso a unas condiciones de bienestar comparables con las urbanas.

La **estrategia** planteada por COAG se basa en los siguientes tres componentes:

³ Entre las actividades agrarias que son beneficiosas para el medioambiente destacan: la agricultura y ganadería ecológica, la ganadería extensiva y agricultura de bajos insumos, conversión de tierras de

1) **Competitiva**, basada en una agricultura con capacidad, efectiva de situarse y mantenerse satisfactoriamente en el mercado.

En la actualidad, la competitividad no sólo ha de basarse en la reducción de costes de producción con el fin de aumentar los márgenes sino también a través de la diferenciación del producto a través de la calidad y el respeto al medio ambiente. Todo ello en el marco de asociaciones de carácter económico que permita la defensa del precio de los productos agrarios.

En este marco se inserta los SEGUROS AGRARIOS como aquel instrumento que estabiliza las rentas del sector a fin de mantener la capacidad competitiva. En este caso, el seguro ha de ser asumido como un coste de producción y no como una carga, por lo que se hace necesario un apoyo público.

2) **Socioestructural**, basada en la modernización de la agricultura teniendo en cuenta fundamentalmente los parámetros de empleo, medioambiente y territorio. Se tendrá en cuenta fundamentalmente los parámetros de inversión como medida de mejora de la estructura de la explotación (e incluso la agricultura como actividad económica dinámica y generadora de empleo y que mantiene un tejido socioeconómico y cultural “vivo” en el medio rural). Para ello se fomentará la incorporación de valor añadido a las producciones agrarios a través de la transformación y comercialización, en adecuadas estructuras organizativas, así como una demanda de planificación adecuada en el desarrollo económico del medio rural en comparación (en términos de servicios y bienes) con el medio urbano. Bajo esta estrategia se desarrolla también una proyección horizontal hacia la seguridad social y las relaciones laborales.

Desde esta estrategia los SEGUROS AGRARIOS, han de poseer la capacidad suficiente para incidir en las estructuras agrarias que más lo necesitan requiriéndose, por consiguiente, medidas de modulación, aplicar la subvención no directamente proporcional al capital garantizado, en definitiva, introducir otros criterios de reparto de las subvenciones al coste del seguro agrario.

cultivo en pastos y medidas de rotación, entre-siembras y cultivos de protección.

Acompañando a los seguros agrarios el sector ha de ser lo capaz de generar riqueza y empleo realizando las oportunas inversiones relativas a transformación y comercialización, la estructura de la explotación y su disposición a participar en los procesos de planificación del desarrollo económico de su entorno rural.

- 3) **Diversificación**, basada en el desarrollo de nuevas actividades complementarias a la producción agraria que incidan más en la diversificación de rentas en la agricultura que en el cambio de función del agricultor y ganadero. En este sentido, se valorará económicamente la producción medioambiental realizada por una agricultura sostenible (respetuosa con el medioambiente) y la gestión del territorio. En menor importancia se considerará las actividades económicas de producción no alimentaria situadas en otros sectores económicos como el secundarios (por ejemplo artesanía) y terciario (agroturismo).

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA DE LOS INSTRUMENTOS: SEGUROS AGRARIOS.

El sistema de seguros agrarios vigente en el Estado español lleva más de 20 años de funcionamiento.

Está regulado por la Ley 87/78, que es eminentemente:

- 1) participativa (insiste en la participación de todas las partes implicadas y sobre todo del destinatario, el agricultor),
- 2) social (cuenta con la situación económica del destinatario, ordenando mayor ayuda pública a las economías más modestas y excluyendo aquellas que no lo requieran por su suficiencia económica),
- 3) potencia la vertebración del sector (ordena que se primen las pólizas colectivas)
- 4) autogestionaria (ordena al Estado que fomente prioritariamente la constitución de entidades mutuales de agricultores).

2.1. Objetivos.

Desde un principio se ha considerado como un “*instrumento de la política agraria cuyo objetivo es el de mantener las rentas de las explotaciones en el caso de ocurrencia de condiciones climáticas adversas*”

2.2. Estrategia: Funcionamiento.

2.2.1. Interno.

COAG se organiza en diferentes Áreas que cubren la totalidad de los Subsectores agrarios y ganaderos: Herbáceos (COP), Olivar, viñedo, frutas y hortalizas, etc. Es en este ámbito, donde se realiza una identificación de la necesidad de un seguro agrario así como las deficiencias y propuestas de mejora necesarias. Todo ello se realiza tanto a nivel estatal como regional (a través las Organizaciones regionales de COAG, las llamadas “Uniones”).

Además a nivel de COAG el trabajo en el campo de los seguros agrarios se complementa con la información sobre el seguimiento de la política agraria tanto en el ámbito comunitario, estatal como regional.

Por último, COAG es promotora de la constitución y desarrollo de mutuas de agricultores.

2.2.2.Externo.

COAG participa como Organización Profesional Agraria en la Comisión General a través de los Grupos de Trabajo y Normativa, que establece la Ley, a fin de que se realice un eficaz cumplimiento de los objetivos de la política de seguros agrarios.

Además, la Organización, colabora en la difusión del seguro agrario entre el sector agrario y ganadero con el objetivo de fomentar su desarrollo y aplicación.

Cada año la Organización COAG investiga en temáticas concretas y relacionadas con el Seguro Agrario, determinadas en el marco de la Subvención de ENESA a las OPAs. Este año el tema ha versado sobre: “Posibilidades de aplicación de un sistema de seguros agrarios en la Unión Europea: Problemática y perspectivas”. El pasado año el Informe versó sobre el tema “Diagnóstico y Propuesta de mejora del Sistema de Seguros Agrarios”.

Por último, la Organización COAG participa en el Sistema de Seguros Agrarios a través de las Comisiones Territoriales. En este caso son las organizaciones regionales “Uniones”, las que realizan el trabajo de interlocución con la Administración Regional y ENESA.

3. APLICACIÓN.

Desde la inclusión en el plan 97 de la tarifa general combinada de pedrisco, incendio y daños excepcionales por inundación y del arroz en el plan 99, prácticamente todas las producciones agrícolas son asegurables. No ocurre lo mismo con las producciones ganaderas, de las que sólo están cubiertas el ganado vacuno, el ovino y el caprino (éste sólo desde 1.998).

La mayor parte de las producciones son asegurables en líneas específicas que cubren los riesgos que, en teoría, son los suyos propios (seguros combinados), pero existen también un número de líneas en las que se cubren todo tipo de riesgos (seguros integrales y de rendimientos contra todas las adversidades climáticas).

3.1. Balance de contratación.

En base a datos suministrados por ENESA, se constata que en el año 2001 han disminuido la mayoría de los parámetros de contratación (número de pólizas, superficie asegurada y producción, capital asegurado, coste neto y subvención). No obstante los parámetros medios tales como coste neto medio, subvención media y coste del agricultor medio han aumentado. Es preocupante que este último parámetro, coste medio del agricultor, ha tenido un incremento del 11%.

1) Número de pólizas.

Se han suscrito 106.016 pólizas menos en el año 2001 respecto al 2000, lo que significa una disminución del 28%. No obstante, este no es el comportamiento normal pues el número de pólizas en los años 2000, 1999 y 1998 creció respecto al año anterior un 6%, 5% y 1%, respectivamente.

De todas formas la bajada del año 2001 ha condicionado los resultados con una disminución durante todo el período 1997-2001 de un 19%.

2) Superficie y Producción

Durante 2001 se contrataron -3.061.731 has menos en el año anterior lo que supone un 40% menos; en lo que respecta a la producción se ha contratado un 27% menos en el año 2001 respecto al año 2000. Presenta prácticamente la misma tónica en lo que al número de pólizas se refiere, si bien es más acusado, con un descenso de un 22% y 32% durante los períodos 1997-2001 y 1999-2001, respectivamente.

3) Capital asegurado.

El capital asegurado también ha sufrido un descenso de más de un millón de euros lo que ha supuesto un descenso de un 20% del año 2001 respecto al anterior y de un 12 % respecto a 1997.

Tabla. Evolución del número de pólizas, superficie-producción y capital asegurado.

	Nº pólizas	SUPERFICIE ASEGURADA (ha)	PRODUCCIÓN (kg)	CAPITAL ASEGURADO (Euros)
1997	336.557	5.797.833	21.104.023.228	3.516.908.297
1998	339.587	6.746.378	24.116.507.211	3.937.121.338
1999	354.977	6.648.579	26.228.651.145	4.691.652.836
2000	377.661	7.567.541	28.903.638.438	5.153.190.055
2001	271.645	4.505.810	21.027.167.272	4.118.252.566

Fuente: ENESA. Elaboración propia.

4) Coste del seguro y Subvención totales y medios

Valores totales

Tanto los valores de coste neto y subvención de ENESA presentan similares comportamientos a los parámetros anteriormente descritos. No obstante hay que indicar que si bien el *número de pólizas, superficie y capital asegurado* han descendido en los últimos cuatro años un 19%, 22% y 17 (la producción ha permanecido invariable) , el coste neto ha aumentado un 7% y la subvención un 10%.

Valores medios.

Los resultados medios muestran un crecimiento mayor. Aunque, efectivamente, se han producido mejoras en el seguro durante los últimos cinco años, el coste medio del seguro que abona el agricultor ha experimentado, por el contrario, un aumento muy significativo del 15% y 31% en los últimos dos períodos de 1999-2001 y 1997-2001, respectivamente.

Así, si el coste medio por póliza en el año 1997 y 1999 era de 434,35 € y 493,32 € respectivamente, en el año 2001 fue de 568,27 €/póliza.

Tabla. Coste neto y Subvención total y media

	Nº pólizas (1)	VALORES TOTALES		VALORES MEDIOS		
		COSTE NETO (Euros) (2)	SUBVENCIÓN (Euros) (3)	Coste neto/ póliza (euros) (4) = (2)/(1)	Subvención/póliza (euros) (5) = (3)/(1)	Coste agric./póliza (euros) (6) = (4) – (5)
1997	336.557	234.514.757	88.330.222	696,81	262,45	434,35
1998	339.587	258.003.674	90.577.905	759,76	266,73	493,03
1999	354.977	272.699.300	97.580.674	768,22	274,89	493,32
2000	377.661	304.276.130	111.176.562	805,69	294,38	511,30
2001	271.645	251.247.197	96.879.199	924,91	356,64	568,27

Fuente: ENESA. Elaboración propia.

3.2. Grado de implantación.

A pesar del amplio abanico de riesgos y producciones cubiertas, la **implantación** es relativamente baja. El total de pólizas contratadas en el año 1999 ha sido de 354.092 y hay 1.790.162 explotaciones agrarias⁴ lo que supone un 20%.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la superficie de *tierras de cultivo* en 1998 era de 18.514,5has⁵ y que la superficie de aseguramiento para ese año estaba en 6.746.378 has, ello supone que un 36% de la superficie está asegurada.

En lo que respecta a los seguros pecuarios y sobre el número de cabezas, la implantación es del 14% en vacuno y del 2,8% en ovino y caprino.

⁴ Censo Agrario 1999 (www.ine.es)

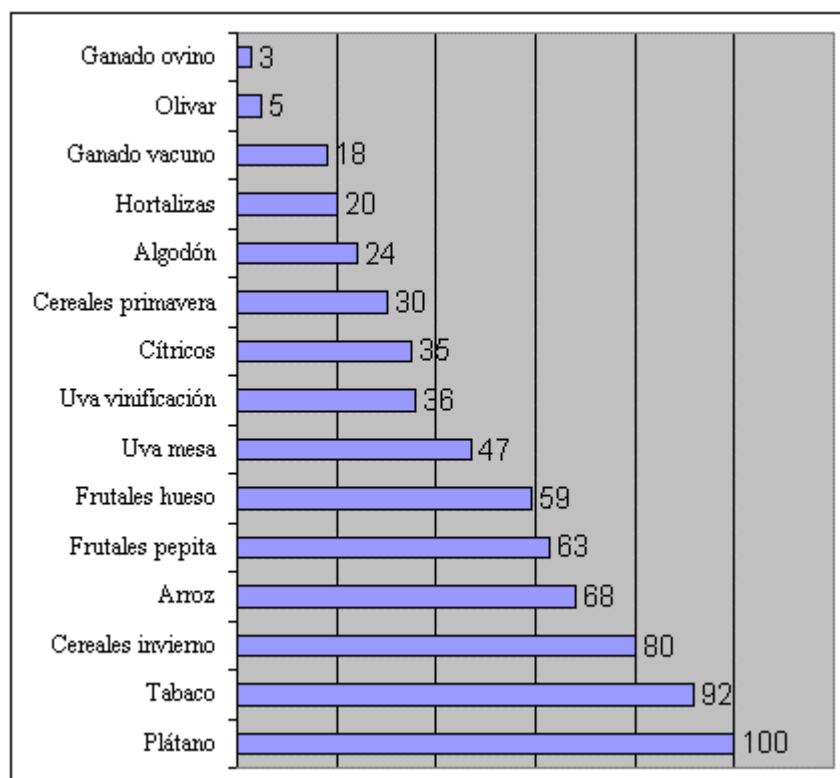
Cuadro. Grado de implantación en seguros pecuarios.

Línea de seguro	Animales asegurables	Animales asegurados	Implantación en %
Cebo industrial	1.159.200	110.749	9,55
Reproductores y recría	4.415.220	685.350	15,52
Ovino y caprino	23.751.000	676.778	2,85

Fuente: Agroseguro (2001)

En lo que respecta a las producciones agrícolas solo hay tres líneas (cereales invierno, frutales de hueso y frutales de pepita) y dos especies que superan el 50% (plátano y tabaco), según datos de ENESA. Entre el 20 y 50% se encuentra el viñedo, cítricos, cereales de primavera, algodón y hortalizas. Por debajo del 20% se encuentra el ganado vacuno, olivar y ganado ovino.

Gráfico. Grado de implantación del seguro agrario por sectores.



Fuente: ENESA (2002). Elaboración propia.

⁵ MAPA (2002): “Anuario de Estadística Agroalimentaria 2000”. MAPA, Madrid.

3.3 Desequilibrio del sistema y las líneas.

El resultado de la serie 1980-2000 para el conjunto del sistema de seguros agrarios arroja un desequilibrio del 33% (índice 132,99%). Las líneas que están equilibradas son: avellana, cultivos protegidos, ganado ovino y caprino, integral cebolla, integral uva Lanzarote, OPFHs, pixat en cítricos, rendimientos de olivar, rendimiento remolacha azucarera, siroco, uva de mesa, las dos de aceituna, algodón, arroz, cereales de invierno y de primavera, cítricos, girasol, lúpulo, multicultivo de herbáceos, tabaco, tarifa general, tomate de invierno y Canarias, sementales de alto valor y viveros de vid. El resto están desequilibradas en mayor o menor medida, destacando el kiwi, los integrales de cereales de invierno y de leguminosa y el almendro.

Tabla. Siniestralidad por líneas de Seguro.

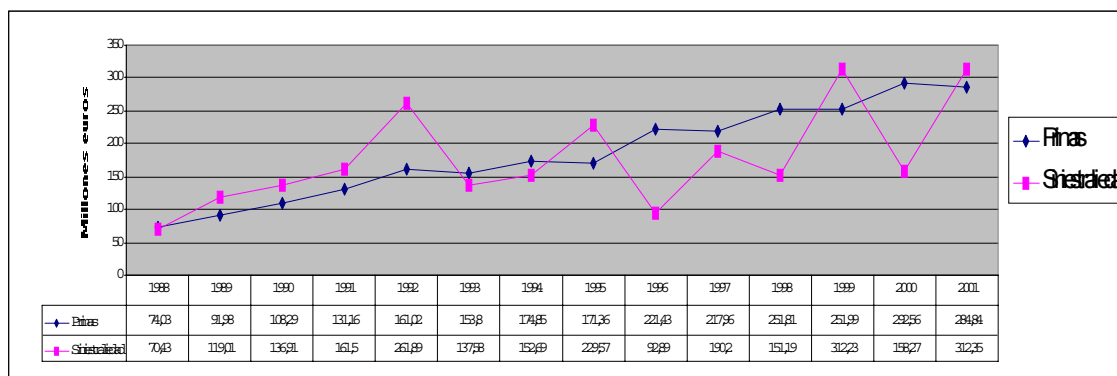
Línea de seguro (viabiles)	Siniestralidad /prima recargada	Línea de seguro (experimentales)	Siniestralidad /prima recargada
Aceituna de almazara	46,29	Riesgo saneamiento + inundación	10,08
Aceituna de mesa	61,55	Acuicultura marina	41,21
Algodón	49,74	Aguacate	112,80
Arroz	81,42	Albaricoque	133
Cereales de invierno	99,45	Almendro	273
Cereales de primavera	55,44	Avellana	90,89
Cítricos	75,71	Cereza	170,99
Colza	119,87	Ciruela	138,52
Girasol	58,11	Colza exp.	158
Leguminosas	135,21	Cultivos protegidos	50,19
Lúpulo	52,05	Ganado ovino y caprino	61,07
Multicultivo herbáceos	66,06	Hortalizas	109
Paja	113,49	Integral de cebolla	10,98
Plátano	115,09	Integral cereales invierno y rend. herbáceos	222,95

Tabaco	75,84	Integral leguminosas	197,5
Tarifa general	89,10	Integral uva Lanzarote	78,12
Tomate invierno y Canarias	80,07	Integral uva Rioja	118,42
Uva de vino	112,97	Kiwi	291,47
Vacuno esporádicas p.97	153,44	Manzana mesa	146
Vacuno integral p.97	109,99	Melocotón	133,40
Vacuno: Cebo industrial	135,07	Mimbre	130,50
Vacuno: Ganado de lidia	119,07	OPFHs	64,14
Vacuno: Reproductores y recría	129,32	Pera	137,46
Vacuno: Sementales alto valor	70,68	Pixat en cítricos	1,61
Viveros de vid	56,84	Rendimientos olivar	66,55
Riesgo de inundación + saneamiento líneas viables	10,06	Rendimientos remolacha azucarera	0
		Siroco	34,99
		Uva de mesa	90,80
Total líneas viables	99,85	Total líneas experimentales	165,07

Fuente: Agroseguro (2001)

Analizando la evolución de las primas en relación con los siniestros, puede observarse que a lo largo de catorce años el sistema se encuentra equilibrado (siendo las primas ligeramente mayor a los siniestros), de tal forma que la diferencia en este período asciende a 100,37 millones de euros. Ello se ha traducido en que ha habido años en los que lo ingresado en concepto de primas, han superado a lo establecido como siniestros (destacando los años favorables de 1996 y 2000 sobre el resto: 1988, 1993, 1994, 1997 y 2000) y viceversa (años en los que los siniestros han sido mayores a las primas).

Gráfico. Evolución de las primas y siniestralidad.



3.4. Nuevas formas de contratación.

Desde 1997 se han incorporado nuevas fórmulas de seguros agrarios:

- Polizas multicultivo: caso de los herbáceos extensivos, cítricos y hortalizas,
- Pólizas plurianuales: se introdujeron en el 98 la de plátano y la de frutales, aunque se han sustituido por un porcentaje de subvención adicional por renovación de contrato – 5% si se aseguró el plan anterior y 7% si se aseguró en los dos planes anteriores-; .
- Seguros de explotación: se pusieron en marcha en el Plan 99 para frutales y ganado vacuno y en el año 2000 se han incorporado el “seguro de explotación, con garantía de rendimientos, para los cultivos herbáceos extensivos” (cereales, oleaginosas y proteaginosas) y el seguro de explotaciones de vacuno de cebo y lidia.
- Modalidades sólo para organizaciones de productores: se introdujeron en 1999 líneas como el pixat en cítricos, rendimientos de almendro (en la que los datos los tenían que dar las OPFHs) y el siroco en Canarias.
- Póliza de carácter colectivo: en 1999 fue para la producción de plátano en Canarias y supone la contratación de toda la producción de plátano de Canarias a través de las 24 organizaciones de productores si se comprometían a contratarlas todos juntos. Es un peligroso precedente, en tanto en cuanto supone la imposición de la contratación a nivel individual y es fuente de conflictos por la falta de información a los asegurados. En julio de 2000 se aprobó también, en contra de la posición de COAG, la póliza de carácter colectivo para la producción de tomate en Canarias (incluida la cobertura del siroco).

Las tres primeras eran reivindicaciones históricas de COAG, pero nuestros criterios no coinciden con lo que se ha puesto en marcha. En el caso de la póliza multicultivo debía permitir asegurar al agricultor en una póliza única las diversas producciones, sean cuales fueran las mismas (algo parecido a lo que en el Plan se denomina seguro de explotaciones frutícolas). En el caso de las pólizas plurianuales debían ser anuales indefinidas, renovables automáticamente (sin que exista período de carencia), con cobertura de los daños que repercuten en años posteriores y dotado de mayores apoyos económicos. Finalmente, se han sustituido por la subvención adicional por renovación de contrato, aunque con la ventaja adicional de que será en todas las líneas (y sólo para algunas se ha suprimido el período de carencia).

Estos dos modelos los entendemos como pasos previos hacia el seguro de explotación y, desde nuestro punto de vista, su implantación es una cuestión administrativa. En el caso de los llamados seguros de explotación, deberían permitir que se pudieran asegurar todas las producciones agrícolas y ganaderas de una misma explotación en una sola póliza, a un coste asequible y frente a todos los riesgos a los que se ve sujeta la actividad agraria y que no se pueden controlar. Creemos necesario impulsar los trabajos para diseñar y elaborar un *registro de explotaciones* que facilite la aplicación de la modalidad de seguro de explotación.

Por último, las pólizas colectivas pueden provocar que, en un corto plazo, la contratación no sea posible más que a través de los grandes comerciales de distribución y exportación, por las OPFH y las cooperativas de entrega obligatoria de la producción de sus socios.

Una de las apuestas más importantes de ENESA en los últimos años ha sido el establecimiento de los nuevos seguros de rendimientos. Se caracterizan fundamentalmente por excluir a los agricultores que no están en la base de datos, garantizar las pérdidas en cantidad frente a todas las adversidades climáticas con bajas coberturas (70%; algunos incluso con franquicias de 10.000 ptas como en el olivar) e individualizar el rendimiento y el riesgo. Los datos de la contratación indican que no han tenido muy buena acogida siendo los cultivos bajo esta modalidad: almendro, olivar, extensivos COP, remolacha, albaricoque del Noroeste de Murcia y viñedo.

3.5. El problema de los riesgos catastróficos

El seguro agrario es un sistema equitativo de compensación permitiendo la disciplina presupuestaria al disminuir la necesidad de la Administración de articular ayudas extraordinarias.

Hemos compartido con la Administración la idea de que es más barato subvencionar seguros que hacer frente a indemnizaciones directas por catástrofes y, desde hace unos años, no se conceden ayudas. Sin embargo, consideramos imprescindible que las coberturas sean adecuadas y los nuevos seguros que se están poniendo en marcha no son ninguna garantía al respecto. Analizando los dos riesgos catastróficos por excelencia, tenemos que:

- En el plan 98 se introdujo la cobertura de **inundaciones** para todas las líneas, pero con una franquicia absoluta del 30% y una cobertura del 80%, lo que significa que realmente, sólo queda cubierto el 56%.
- La cobertura de **sequía** sigue siendo uno de los temas pendientes, aunque es necesario reconocer el avance de los últimos años. Teóricamente está cubierta en los cereales de invierno en secano, leguminosas grano en secano, uva de vinificación, cebolla en Lanzarote, aceituna de mesa y aceituna de almazara, almendro, cultivos herbáceos extensivos -COP-, remolacha de secano en Andalucía y pastos en pecuarios. La supuesta cobertura de la sequía en el integral de cereales, además de dar respuesta sólo al 65%, no es tal, principalmente porque los rendimientos asegurables en muchas comarcas son muy inferiores a los reales, con lo cual, a la hora de un siniestro, la producción que queda en la parcela es similar o superior al tope por debajo del cual hay indemnización (ver ejemplo Anejo 2). En el resto, la cobertura sólo es del 70% (a excepción de la cebolla de Lanzarote que tiene un 80% y, en algunos casos, como el almendro y olivar, con franquicias adicionales).

4. PROPUESTAS DE MEJORA. MODELO DE SEGURO.

Del análisis de la situación actual, se desprende que no es posible hacer un seguro asequible para los agricultores que cubra cada daño en cada parcela, que es lo que realmente demanda el sector. Por otra parte, muchos agricultores y ganaderos no acceden al seguro y la baja

implantación denota que es necesario mejorarlo, para lo cual habría que diseñar un mecanismo que permita que el seguro cumpla sus funciones. COAG ve el seguro como una forma de evitar la descapitalización ante un siniestro, como una obligación y, sobre todo, como un instrumento que no interesa perder. Las características básicas que debería cumplir serían:

Debe cubrir las pérdidas ocasionadas tanto por riesgos climáticos como por enfermedades.

Debe ser útil, sencillo, dinámico, completo, fácil de entender, de explicar y asequible en relación con la rentabilidad del cultivo o producción ganadera.

Debe servir para mantener la renta y garantizar los beneficios.

Debe ser una herramienta de aplicación de una política agraria adecuada.

Por estos motivos, consideramos que es necesario continuar investigando en nuevas líneas de seguros (caso del **seguro de costes**), pero entendemos que, para llegar a él, es necesario paralelamente realizar mejoras de las diferentes líneas.

El actual sistema de seguros agrarios, en su afán de dar salida a las necesidades planteadas, se está alejando de la Ley de 1978 creando, además, nuevos problemas y dejando muchos sin resolver.

- Sigue un ritmo acelerado de cambios (se hace necesario hacer un trabajo previo serio y riguroso),
- las coberturas se van rebajando incluso por debajo de los límites de los costes de producción,
- el coste del seguro no disminuye, incrementándose año tras año; además ello afecta de forma más negativa a las rentas de las explotaciones familiares;
- las subvenciones no sólo se reducen, sino que no se reparten como ordena la Ley; Falta de modulación de las ayudas que responda a la cuestión social.⁶
- la denominación de las coberturas o nuevos conceptos de aseguramiento son los propuestos por COAG (multicultivos, plurianuales, explotación,...) pero el contenido casi nada tiene que ver con nuestras propuestas.
- los beneficiarios son en muchos casos ajenos al sector y

⁶ Esto es de máxima urgencia a fin de dirigir el apoyo a quién más lo necesite y poder basar las prioridades hacia unas líneas a otras en criterios adecuados.

- no se ha fomentado la constitución de mutuas.

Se hace también necesario, diferenciar condiciones técnicas de cultivo y precios para las producciones de agricultura y ganadería ecológicas en cada una de las líneas de seguro, o bien establecer líneas específicas para las mismas.

4.1. Modelo de seguro.

Consiste en asegurar en una sola póliza toda la producción agrícola ganadera de una explotación (sea monocultivo, multicultivo y/o producción mixta ganadera-agrícola), permitiendo cubrir las pérdidas ocasionadas por el anómalo comportamiento de cualquier elemento natural en los ingresos normales y necesarios para seguir subsistiendo de la producción agrícola.

Para cuantificar el daño se computarán los ingresos de todos los cultivos cuyas producciones completen las rentas de la explotación, de forma que las pérdidas de un cultivo puedan ser compensadas por la superproducción o sobreprecio de otro cultivo. De los ingresos medios normales anuales se deducirán aquellas subvenciones o ayudas percibidas como ayuda a la renta, ya que se recibirán igualmente, ocurra o no el siniestro.

El capital asegurado se constituiría sobre el coste de producción, incluyendo necesariamente el coste de la mano de obra empleado en la producción.

Hay una serie de producciones en las que el mercado no fluctúa y quedarían suficientemente cubiertos por el seguro de costes. Sin embargo, hay otras que tienen precios fluctuantes y se tendría que buscar una solución individual para ellas porque, en estos casos, lo que hace que se abandone la actividad agraria son las variaciones de precios. Se considera prioritario en hortícolas y cultivos protegidos.

Será gestionado por los agricultores con el Consorcio de Compensación de Seguros como reasegurador: se constituiría una bolsa (aportaciones del Estado y primas de los agricultores) donde quedarían todos los fondos sobrantes del año en el que no se gastaran las reservas y de las reservas se aportaría un porcentaje al Consorcio. No se repartían beneficios, sólo se pagarían gastos o incentivos del trabajo de gestión y contratación.

Consideramos importante unas adecuadas normas de peritación adaptándolas lo más cercanamente posible a las normas de comercialización (calidad) que en muchos cultivos están aún pendientes así como la revisión de riesgos, coberturas, inicio y final de garantías y primas mejor adaptadas a cada cultivo y zona.

En estos momentos, es imprescindible buscar alternativas porque el sistema está en pérdidas y sólo aseguran los que van a percibir una indemnización. Las únicas soluciones que se están planteando desde la Administración son los seguros de rendimientos, pero para COAG sólo serán válidos si los rendimientos y las coberturas son adecuados.

Por tanto, es evidente que sin una EVALUACIÓN DE CADA UNA DE LAS LÍNEAS DE SEGUROS en donde se investigue, entre otros elementos, como contribuye el Seguro Agrario a la estabilización y complemento de las Rentas en el Sector Agrario, no se podrá avanzar de forma sostenida.

Por último, aunque se considera positivo las iniciativas respecto a los seguros de explotaciones, COAG considera que todavía queda mucho camino por recorrer hasta conseguir la cobertura total a toda la explotación agrícola-ganadera, además de que la gestión sea por los propios agricultores y ganaderos. Respecto a este último aspecto desde COAG seguimos solicitando que las Administraciones públicas fomenten la componente autogestionaria (a través del mutualismo) del sistema de seguros agrarios tal como se expone en la Ley del Seguro Agrario.